



La Confederación Hidrográfica del Guadiana encomienda la gestión de infraestructuras hidráulicas incluidas en el Sector “Arroyo- Calamonte” de la Z.R. de Lobón a la Comunidad de Regantes de Mérida

- Culmina un proceso que permitirá a los propios usuarios gestionar, a través de su propia Comunidad de Regantes, la explotación y el mantenimiento de la Estación Elevadora “Arroyo - Calamonte”, un depósito con capacidad para 868m³ y 27,269 km de tuberías

07 de febrero de 2018.- La Confederación Hidrográfica del Guadiana y la Comunidad de Regantes de Mérida han suscrito hoy en la sede del Organismo de Cuenca, en Mérida, un Convenio de Encomienda de Gestión de infraestructuras en el sector Arroyo-Calamonte de la Zona Oficial de Riego del Canal de Lobón.

Con la firma de este documento culmina un proceso iniciado a petición de la propia Comunidad de Regantes y que permitirá a los propios usuarios gestionar, bajo la supervisión de la CHG y a través de la propia Comunidad, la explotación y el mantenimiento de la Estación Elevadora “Arroyo - Calamonte”, un depósito con capacidad para 868m³ y 27,269 km de tuberías.

Estas infraestructuras continuarán perteneciendo al dominio público del Estado, manteniéndose; por tanto, en su titularidad el Estado y en su nombre la CHG, que durante un periodo transitorio de dos años prestará a la Comunidad el asesoramiento y apoyo técnico que sea necesario

En lo que respecta al régimen económico, el Canon de Regulación y la Tarifa de Utilización se adaptarán a las nuevas condiciones de gestión integral de la

Nota de prensa



Explotación por parte de la Comunidad de Regantes. Dicha Comunidad asumirá durante la vigencia de la gestión (prevista para un periodo de 75 años) los costes de funcionamiento de las infraestructuras encomendadas, haciéndose cargo de la contratación del suministro eléctrico y pudiendo por tanto ser beneficiario de las ayudas de la Comunidad Autónoma en materia de eficiencia energética y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para mejora de infraestructuras.

El Canal de Lobón, junto con los correspondientes sectores regables, conforman la Zona Oficial de Riegos del Canal de Lobón. Dicho canal, junto con el resto de la infraestructura hidráulica que posibilita la explotación de la zona regable, constituye la obra hidráulica Zona Regable del Canal de Lobón.